

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB EL 15 DE JULIO DEL 2024, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES CALIFICADORES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS POR EL TURNO LIBRE, A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL SANITARIO DEL GRUPO A, SUBGRUPO A1 DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El 15 de julio de 2024 se publicó en la página web (<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/concurso-meritos-medicina-familia-atencion-primaria-2024>) la Resolución de 11 de julio de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la composición de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para el acceso por Concurso de Méritos por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de personal sanitario del Grupo A Subgrupo A1 del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

Advertido error material en el nombre de la Vocal Titular 1 del Tribunal Calificador de Médico de Familia de Atención Primaria, y de conformidad con lo dispuesto en artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

ANEXO

CONCURSO DE MÉRITOS POR EL TURNO LIBRE PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tribunal Calificador

DONDE DICE:

Vocal Titular 1 Dña. Purificación Magán Teruel DNI ***7585**

DEBE DECIR:

Vocal Titular 1 Dña. Purificación Magán Tapia DNI ***7585**

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Miguel Ángel Rodríguez Roiloa

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ ROILoa MIGUEL ANGEL

**Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por el responsable*